



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
73591	Deheve			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:		Fecha:	Devuelto por:
1326/23			16/05/23	
Número de Hojas:	5 (cinco)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá reunir los siguientes legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		





ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión del Secretario General, correspondiente al mes de MAYO de 2023

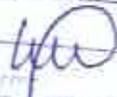


Fecha: 05/05/2023

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Secretario General Reinaldo Andrés Cardozo Barboza de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Asunción para realizar la presentación de documentaciones para la reposición del Título de Grado ante el MEC (Ministerio de Educación y Ciencias).

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 1326/23
Fecha: 11/05/23 Hora: 10:37
Firma: 
Aclar. de Firma:



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Reinaldo Andrés Cardozo Barboza	Secretario General	4.620.256
5.	Resolución de Viático N°: 27 ✓	6. Fecha de la Resolución: 02 de mayo de 2023 ✓	
7.	Expediente de Viático N°: 1269 ✓		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Asunción (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la presentación de documentaciones para la reposición del Título de Grado ante el MEC (Ministerio de Educación y Ciencias).	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 03/05/2023 ✓	Hasta: 03/05/2023
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
	Realizar la presentación de documentaciones para la reposición del Título de Grado ante el MEC (Ministerio de Educación y Ciencias).		MEC (Ministerio de Educación y Ciencias)
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Realizar la presentación de documentaciones para la reposición del Título de Grado ante el MEC (Ministerio de Educación y Ciencias).		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		Ing. Julio Rodríguez DECANO FaCAF/UNI	
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 1326/23			
Fecha: 11/05/23			
Hora: 10:37			
Firma:			
Aclaración de Firma: Miriam Aquino Acaredo.			

RUC: 80005190 - 4
RECIBO DE DINERO
 SERIE "D"
N° 0453605

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
 RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/98)
 DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 49/2019
 Pdte. Franco y Colón Tel.: 021 - 448 098

13 10HS Asunción, 3 de MAYO de 20 2023 453605

La Dirección Gral de Administración y Finanzas recibe de REINALDO ANDRES CARDOZO BARBOZA 4820255

CÓDIGO	C O N C E P T O	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
208	SOLICITUD DE REGISTRO DE TÍTULO DE GRADO	1	52.000	52.000
217	EMISIÓN DIGITAL DE LA RESOLUCIÓN DE REGISTRO (POR RESOLUCIÓN)	1	11.000	11.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN EN EL VES - POR DOCUMENTO	1	7.000	7.000
TOTAL GRAL.				70.000

SETENTA MIL

SON GUARANÍES:

Cobrado

Original - Base - Duplicado - Bases - Duplicado - Anulada

IMP. MONARCA S.R.L. - Tel. Fuenf. 813 - Tel/Fax. 48772 - 48782 - RUC: 80003164 - C.I.T. 146 - 35.994.500 (C.V.) 333.341.150 (M) (Incluye 219)



Nota REC N° 093/2023
Encarnación, 02 de mayo de 2023

Señor
Carmelo Ramón Martínez Fernández, Director
Dirección de Registro de Títulos
Viceministerio de Educación Superior y Ciencias
Asunción

De nuestra consideración:

En representación de la **Universidad Nacional de Itapúa**, nos dirigimos a usted, a los efectos de solicitar el título de grado en carácter de "Duplicado" de la siguiente persona: **Luz Marlene López Bogado**, con CI N° 5.236.943 quien es egresada de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de esta Casa de Estudios, donde ha obtenido el Título de "Ingeniera Agrónoma".

En ese sentido, remitimos adjunto a esta presentación todos los requisitos exigidos para la Reposición del Título, los cuales se encuentran contemplados en la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 2424/2016 página 5, N° 2.4 "Del Duplicado del título original: *Para la obtención del duplicado del título original, en caso de extravío, hurto, destrucción o percance, el recurrente a través de la institución deberá presentar los mismos documentos requeridos para el registro del título original, acompañados del certificado de denuncia en sede policial y en el Ministerio Público.*"

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para desearles éxitos en sus funciones.



[Handwritten signature]

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



[Handwritten signature]

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector

Dirección de Registros de Títulos
Mesa de Entrada

Recibido por: David Yankeloff Hora: 11:17

Fecha: 03/05/23

Expediente N°: 121401



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 02 de mayo de 2023.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 27.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Secretario General Reinaldo Andrés Cardozo Barboza de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Asunción en fecha 03 de mayo del 2023 a fin de **realizar la presentación de documentaciones para la reposición del Título de Grado ante el MEC (Ministerio de Educación y Ciencias).**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Secretario General de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de MAYO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Reinaldo Andrés Cardozo Barboza	4.620.256	03 de mayo de 2023

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Secretario General, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de Monto por días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Reinaldo Andrés Cardozo Barboza	4.620.256	1	350.000	350.000

TOTAL:(Trescientos cincuenta mil)

Gs. 350.000


 Reinaldo Andrés Cardozo Barboza
 Secretario General


 Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
 Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
73934	D. Chere			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1614/23	[Signature]	[Signature]	31/05/23	
Número de Hojas:	14 (catorce)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
02/06/23	[Signature]	[Signature]	02/06/23	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9/06/2023	[Signature]	[Signature]		
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		





ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión de la Docente de Tiempo Completo, correspondiente al mes de MAYO de 2023.



Fecha: 29/05/2023

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Docente de Tiempo Completo María Rosa Servín Nasich de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Reconquista – (Santa Fe- ARGENTINA) para participar de la primera reunión del grupo de Investigadores del Proyecto “Forestaciones especiales irrigadas con efluentes para fines varios”.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1614/23
Fecha:	31/05/23
Hora:	14:04
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	María Rosa Servín Nasich	Docente de Tiempo Completo	2.615.976
5.	Resolución de Viático N°: 33 ✓	6. Fecha de la Resolución: 10 de mayo de 2023 ✓	
7.	Expediente de Viático N°: 1348		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Reconquista – (Santa Fe-ARGENTINA) (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la primera reunión del grupo de Investigadores del Proyecto “Forestaciones especiales irrigadas con efluentes para fines varios”.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 16 y 17/05/2023 ✓	Hasta: 16 y 17/05/2023 ✓
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
	Participar de la primera reunión del grupo de Investigadores del Proyecto “Forestaciones especiales irrigadas con efluentes para fines varios”.		Reconquista – (Santa Fe-ARGENTINA) (viceversa)
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Participar de la primera reunión del grupo de Investigadores del Proyecto “Forestaciones especiales irrigadas con efluentes para fines varios”.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 1614/2023			
Fecha: 31/05/23			
Hora: 14:04			
Firma:			
Aclaración de Firma:			





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 10 de mayo de 2023.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 33.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Docente de Tiempo Completo María Rosa Servín Nasich de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de Reconquista (Santa Fe - Argentina) en fecha 16 y 17 de mayo de 2023 a fin de **participar de la primera reunión del grupo de Investigadores del Proyecto "Forestaciones especiales irrigadas con efluentes para fines varios"**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Docente de Tiempo Completo de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Reconquista (Santa Fe - Argentina) (Viceversa) en el mes de MAYO del corriente año.-

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	María Rosa Servín Nasich	2.615.976	16 y 17 de mayo de 2023

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Docente de Tiempo Completo, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total días	de Monto por día de viaje	por Monto total por días de viajes
1	María Rosa Servín Nasich	2.615.976	2	341.761	683.522

TOTAL:(Seiscientos ochenta y tres mil quinientos veintidós)

Gs. 683.522


Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
 Secretario General


Ing. Agrón. Julio Ysmael Rodas B.
 Decano

**PLANILLA DE COTIZACIONES AL MARTES 16 DE MAYO DEL 2023**

MONEDA	ME/USD.	₡ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.190,42
YEN JAPONÉS	136,6000	52,64
LIBRA ESTERLINA *	1,2494	8.983,71
FRANCO SUIZO	0,8960	8.025,02
CORONA SUECA	10,4078	690,87
CORONA DANESA	6,8517	1.049,44
CORONA NORUEGA	10,7118	671,26
REAL BRASILEÑO	4,9180	1.462,06
PESO ARGENTINO	231,1134	31,11
DÓLAR CANADIENSE	1,3459	5.342,46
RAND SUDAFRICANO	19,0695	377,06
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3434	9.659,61
ONZA DE ORO *	1.996,1700	14.353.300,69
PESO CHILENO	793,2100	9,07
EURO *	1,0866	7.813,11
PESO URUGUAYO	38,9350	184,68
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6661	4.789,54
YUAN RENMINBI DE CHINA	6,9751	1.030,87
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3392	5.369,19
BOLIVIANO	6,8570	1.048,62
SOL PERUANO	3,6799	1.953,97
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,6235	4.483,23
PESO MEXICANO	17,4389	412,32
PESO COLOMBIANO	4.527,0000	1,59
DÓLAR TAIWANÉS	30,7990	233,46
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6720	1.958,18

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₡)



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: María Rosa Servín Nasich						C.I.N°: 2.615.976		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)				Si: x		No:		
3	Cargo o función que desempeña: Docente de Tiempo Completo								
4	Disposición legal de designación de viático N°: 33					Fecha: 10 de mayo de 2023			
5	Viático asignado: a) (G) 683.522		b) Como mínimo 80%: 546.818		c) 20% o diferencia no rendida: 136.704				
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Reconquista (Santa Fe – Argentina)								
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la primera reunión del grupo de Investigadores del Proyecto "Forestaciones especiales irrigadas con efluentes para fines varios".								
8	Período de la comisión:			Desde: 16/05/2023		Hasta: 17/05/2023			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)					Sí:		No:	
10	Medio de Traslado			Institucional:		Particular: X			
11	Detalles de gastos incurridos:								
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a)	Alojamiento						933.300		
	Ortiz Jose Jeremias	Factura	00000130	29/05/23	Peso Argentino	30.000,00	31,11	933.300	Corresponde al alojamiento de los días 16 y 17 de mayo
b)	Alimentación						42.310		
	Estación de Servicios VANFLA	Ticket	00016-00082547	17/05/23	Peso Argentino	1.360,00	31,11	42.310	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano								
d)	Tasas								
e)	Otros Justificados								
12	Total, Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						G	975.610	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						G		
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						G		
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)						31/05/23		

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: María Servín – 2.615.976

ORIGINAL

ORTIZ JOSE JEREMIAS

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: ORTIZ JOSE JEREMIAS

Domicilio Comercial: Pasaje 15 25 - Avellaneda, Santa Fe

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000130

Fecha de Emisión: 29/05/2023

CUIT: 20310088138

Ingresos Brutos: 141-027630-0

Fecha de Inicio de Actividades: 01/02/2017

Período Facturado Desde: 29/05/2023

Hasta: 29/05/2023

Fecha de Vto. para el pago: 29/05/2023

DNI: 2615976

Apellido y Nombre / Razón Social: MARIA ROSA SERVIN NASICH

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio:

Condición de venta: Cuenta Corriente

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	COBRO ALOJAMIENTO DURANTE LOS DIAS 16 Y 17 DE MAYO 2023	1,00	unidades	30000,00	0,00	0,00	30000,00

Subtotal: \$ 30000,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 30000,00

Pág. 1/1

CAE N°: 73228648528757

Fecha de Vto. de CAE: 08/06/2023



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

ESTACION DE SERVICIO VANFLA
BLAZQUEZ HUGO ROBERTO
C.U.I.T. Nro.: 20128007785
Ina. Brutas: 141-016537-0
HIPOLITO IRTIGOYEN 1256 - (C.P.3560)
RECONQUISTA - SANTA FE
Inicio de Actividades: 30/06/2005
IVA Responsable Inscripto

Cód. 082 - TIQUE FACTURA "B"

Fecha: 17/05/2023
Hora: 19:33:28

NO 00016-00082547

MARIA ROSA SERVIN
D.N.I.: 2615976
A Consumidor Final
ENCARNACION, PARAGUAY

Cantidad/Precio Unit.	Código	Importe
Descripción	(%IVA) [%B.T.]	
1.000/500.0000		
QUENTO PAPAS FRITAS CLAS.100 GRS	(21.00)	500.00
2.000/130.0000		
MOGUL DINOS 30 GRS	(21.00)	260.00
1.000/200.0000		
9 DE ORO AGRIDULCE 200 grs	(21.00)	200.00
1.000/400.0000		
CITRIC NARANJA 500 cc	(21.00)	400.00
TOTAL		1360.00
RECIBI (MOS)		
EFFECTIVO		1360.00
CAMBIO		0.00

,**

**

ATENDIDO POR: RODA Romina



HSHSAB000014090

V: 01.00



Versión: 10

N° 32

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: María Rosa Servín Nasich		C.I.N°: 2.615.976						
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x		No:					
3	Cargo o función que desempeña: Docente de Tiempo Completo								
4	Disposición legal de designación de viático N°: 33		Fecha: 10 de mayo de 2023						
5	Viático asignado: a) (G) 683.522	b) Como mínimo 80%: 546.818		c) 20% o diferencia no rendida: 136.704					
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Reconquista (Santa Fe – Argentina)								
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la primera reunión del grupo de Investigadores del Proyecto "Forestaciones especiales irrigadas con efluentes para fines varios".								
8	Período de la comisión:	Desde: 16/05/2023		Hasta: 17/05/2023					
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Sí: No:						
10	Medio de Traslado	Institucional:		Particular: X					
11	Detalles de gastos incurridos:								
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a) Alojamiento							933.300		
	Ortiz Jose Jeremias	Factura	00000130	29/05/23	Peso Argentino	30.000,00	31,11	933.300	Corresponde al alojamiento de los días 16 y 17 de mayo
b) Alimentación							42.310		
	Estación de Servicios VANFLA	Ticket	00016-00082547	17/05/23	Peso Argentino	1.360,00	31,11	42.310	
c) Pasaje Urbano/Interurbano									
d) Tasas									
e) Otros Justificados									
12	Total, Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						G	975.610	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						G		
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						G		
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)							31/05/23	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: María Servín – 2.615.976

DUPLICADO

ORTIZ JOSE JEREMIAS

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: ORTIZ JOSE JEREMIAS

Domicilio Comercial: Pasaje 15 25 - Avellaneda, Santa Fe

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000130

Fecha de Emisión: 29/05/2023

CUIT: 20310088138

Ingresos Brutos: 141-027630-0

Fecha de Inicio de Actividades: 01/02/2017

Período Facturado Desde: 29/05/2023

Hasta: 29/05/2023

Fecha de Vto. para el pago: 29/05/2023

DNI: 2615976

Apellido y Nombre / Razón Social: MARIA ROSA SERVIN NASICH

Condición frente al IVA: Consumidor Final

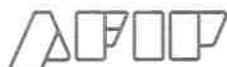
Domicilio:

Condición de venta: Cuenta Corriente

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	COBRO ALOJAMIENTO DURANTE LOS DIAS 16 Y 17 DE MAYO 2023	1,00	unidades	30000,00	0,00	0,00	30000,00



Subtotal: \$	30000,00
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	30000,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 73228648528757

Fecha de Vto. de CAE: 08/06/2023

ESTACION DE SERVICIO UANFLA
BLAZQUEZ HUGO ROBERTO
C.U.I.T. Nro.: 20128007785
Ingr. Brutos: 141-016597-0
HIPOLITO IRIGOYEN 1256 - (C.P. 3560)
RECONQUISTA - SANTA FE
Inicio de Actividades: 30/06/2005
IVA Responsable Inscripta

Cód. 002 - TIQUE FACTURA "E"

NO 00016-00082597

Fecha: 17/05/2023

Hora: 19:33:28

MARTA ROSA SERVIN
D.N.I.: 2615976
A Consumidor Final
ENCARNACION, PARAGUAY

Cantidad/Precio Unit.	Código	Importe
Descripción	(%IVA) [%B.I.]	
1.000/500.0000		
QUENTO PAPAS FRITAS CLAS.100 GRS	(21.00)	500.00
2.000/130.0000		
MOGUL DINOS 30 GRS	(21.00)	260.00
1.000/200.0000		
8 DE ORO AGRIDULCE 200 grs	(21.00)	200.00
1.000/400.0000		
CITRIC NARANJA 500 cc	(21.00)	400.00
TOTAL		1360.00

RECIBI(MOS)

EFECTIVO

1360.00

CAMBIO

0.00

xx

xx

ATENDIDO POR: RODA Rovina



HSHSAB0000014090

V: 0.00





Versión: 10

N° 32

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: María Rosa Servín Nasich						C.I.N°: 2.615.976		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)				Sí: x		No:		
3	Cargo o función que desempeña: Docente de Tiempo Completo								
4	Disposición legal de designación de viático N°: 33					Fecha: 10 de mayo de 2023			
5	Viático asignado: a)(\$ 683.522		b) Como mínimo 80%: 546.818		c) 20% o diferencia no rendida: 136.704				
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Reconquista (Santa Fe – Argentina)								
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la primera reunión del grupo de Investigadores del Proyecto "Forestaciones especiales irrigadas con efluentes para fines varios".								
8	Período de la comisión:			Desde: 16/05/2023		Hasta: 17/05/2023			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)					Sí:		No:	
10	Medio de Traslado			Institucional:		Particular: X			
11	Detalles de gastos incurridos:								
	Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente \$	Observación
		Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a)	Alojamiento							933.300	
	Ortiz Jose Jeremias	Factura	00000130	29/05/23	Peso Argentino	30.000,00	31,11	933.300	Corresponde al alojamiento de los días 16 y 17 de mayo
b)	Alimentación							42.310	
	Estación de Servicios VANFLA	Ticket	00016-00082547	17/05/23	Peso Argentino	1.360,00	31,11	42.310	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano								
d)	Tasas								
e)	Otros Justificados								
12	Total, Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						\$	975.610	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						\$		
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						\$		
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)							31/05/2023	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: María Servín – 2.615.976

TRIPPLICADO

ORTIZ JOSE JEREMIAS

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: ORTIZ JOSE JEREMIAS

Domicilio Comercial: Pasaje 15 25 - Avellaneda, Santa Fe

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000130

Fecha de Emisión: 29/05/2023

CUIT: 20310088138

Ingresos Brutos: 141-027630-0

Fecha de Inicio de Actividades: 01/02/2017

Período Facturado Desde: 29/05/2023

Hasta: 29/05/2023

Fecha de Vto. para el pago: 29/05/2023

DNI: 2615976

Apellido y Nombre / Razón Social: MARIA ROSA SERVIN NASICH

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio:

Condición de venta: Cuenta Corriente

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	COBRO ALOJAMIENTO DURANTE LOS DIAS 16 Y 17 DE MAYO 2023	1,00	unidades	30000,00	0,00	0,00	30000,00

Subtotal: \$ 30000,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 30000,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

ESTACION DE SERVICIO VANFLA
BLAZQUEZ HUGO ROBERTO
C.U.I.T. Nro.: 20128007785
Ina. Brutos: 141-016537-0
HIPOLITO TRIGOYEN 1256 - (C.P.3560)
RECONQUISTA - SANTA FE
Inicio de Actividades: 30/06/2005
IVA Responsable Inscripto

Cód. 002 - TIQUE FACTURA "B"

Fecha: 17/05/2023

Nº 00016-0002547

Hora: 13:33:28

MARIA ROSA SERVIN
D.N.I.: 2615976
A Consumidor Final
ENCARNACION, PARAGUAY

Cantidad/Precio Unit.	Código	Importe
Descripción	(%IVA) [€B.I.]	
1.000/500.0000		
QUENTO PAPAS FRITAS CLAS.100 GRS	(21.00)	500.00
2.000/130.0000		
MOGUL DINOS 30 GRS	(21.00)	260.00
1.000/200.0000		
9 DE ORO AGRIDULCE 200 grs	(21.00)	200.00
1.000/400.0000		
CITRIC NARANJA 500 cc	(21.00)	400.00
TOTAL		1360.00
RECIBI(MOS)		
EFECTIVO		1360.00
CAMBIO		0.00

**

**

ATENDIDO POR: RODA Rosina



MSHSAB0000014090

V: 0.00



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
73933	Dobson			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1615/23	Uca		01/06/23	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS La presentación del expediente, deberá incluir los siguientes documentos: 1. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifican la asignación. 2. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. 3. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen) El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizadas. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
01/06/23			02/06/23	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9/06/2023				
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO



A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión del Jefe de Unidad, correspondiente al mes de MAYO de 2023.

Fecha: 29/05/2023

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Gral. Artigas para realizar traslado de equipos informáticos y colocación de equipos de red.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1615/23
Fecha:	31/05/23 14:48
Firma:	
Acuse:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>D Cohene</i>
5.	Resolución de Viático N°: 28 ✓	6. Fecha de la Resolución: 03 de mayo de 2023 ✓		
7.	Expediente de Viático N°: 1286 ✓			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Gral. Artigas (viceversa) ✓		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar traslado de equipos informáticos y colocación de equipos de red.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 08 y 11/05/2023 ✓	Hasta: 08 y 11/05/2023 ✓	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Realizar traslado de equipos informáticos y colocación de equipos de red.

UNI – Filial Gral. Artigas ✓

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Realizar traslado de equipos informáticos y colocación de equipos de red.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 1615/23

Fecha: 31/05/23

Hora: 14:48

Firma: *lup*

Aclaración de Firma: *Miriam Quiroga J.*

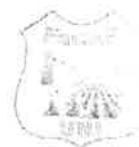


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 03 de mayo de 2023.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 28.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas en fecha 08 y 11 de mayo de 2023 a fin de **realizar traslado de equipos informáticos y colocación de equipos de red.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Unidad de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de MAYO del corriente año.-----

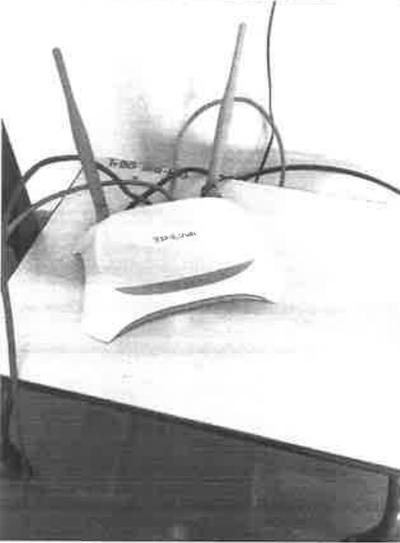
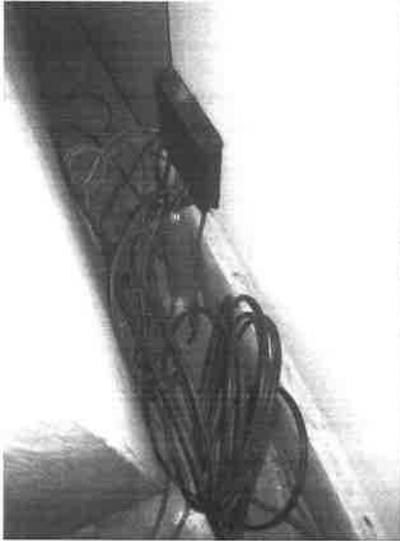
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	08 y 11 de mayo de 2023

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	160.000	320.000
TOTAL:(Trescientos veinte mil)				Gs. 320.000	

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
Decano





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
73935	<i>[Signature]</i>			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición, la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1652/23	<i>[Signature]</i>		06/06/23	
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en legajo. El legajo deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario, Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector Universidad Nacional de Itapúa

DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión de una Docente de Tiempo Completo, correspondiente al mes de MAYO de 2023



Fecha: 29 de mayo de 2023

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Docente de Tiempo Completo Blanca Estela Martínez de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná para realizar el seguimiento al PEI de la Facultad 2021 - 2023.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1652/23
Fecha:	05/06/23
Hora:	15:01
Firma:	
Aclarar:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Blanca Estela Martínez	Docente de Tiempo Completo	3.344.311	
5.	Resolución de Viático N°: 32	6. Fecha de la Resolución: 05 de mayo de 2023		
7.	Expediente de Viático N°: 1318 /			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar el seguimiento al PEI de la Facultad 2021 - 2023		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 22/05/2023 /	Hasta: 22/05/2023 /	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Realizar el seguimiento al PEI de la Facultad 2021 - 2023

UNI – Filial Gral. Artigas y San Pedro del Paraná

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Realizar el seguimiento al PEI de la Facultad 2021 - 2023

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

Ing. Alberto Julio Rodas
DECANO
FaCAE/UNI

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 1652/23

Fecha: 05/06/23

Hora: 15:01

Firma:

Aclaración de Firma:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 05 de mayo de 2023.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 32.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Docente de Tiempo Completo Blanca Estela Martínez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná en fecha 22 de mayo de 2023 a fin de **realizar el seguimiento al PEI de la Facultad 2021 - 2023.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.*-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Docente de Tiempo Completo de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de MAYO del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	22 de mayo de 2023

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Docente de Tiempo Completo, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de Monto por días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	1	170.000	170.000
TOTAL:(Ciento setenta mil)				Gs. 170.000	



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General



Ing. Agrón. Julio Ysmael Rodas B.
Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
73589	Dobene			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1325/23			17/05/23	
Número de Hojas:	4	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. de Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización. (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:



ANEXO 3

Aprobado por **RESOLUCIÓN REC N°34/2022**

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, DECANO, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión de un Auxiliar de Decanato, correspondiente al mes de MAYO de 2023

Fecha: 05/05/2023

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Auxiliar de Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Natalio para realizar traslado de documentos e insumos.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1395/23
Fecha:	11/05/23 Hora: 10:36
Firma:	
Aclar. de Firma:	





ANEXO 2

Aprobado por **RESOLUCIÓN REC N° 34/2022**

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

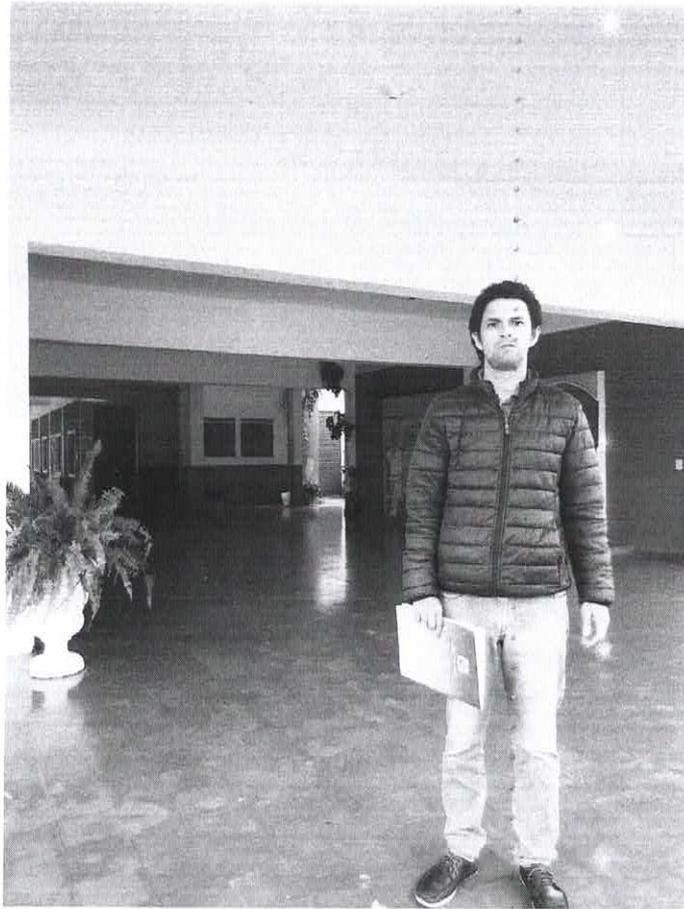
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Juan Ramón Trinidad Vázquez	2. Cargo o función que desempeña Auxiliar de Decanato	3. C.I. N°: 4.083.844	4. Firmas:
5.	Resolución de Viático N°: 29	6. Fecha de la Resolución: 03 de mayo de 2023		
7.	Expediente de Viático N°: 1270			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a Natalio (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar traslado de documentos e insumos.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 03/05/2023	Hasta: 03/05/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Realizar traslado de documentos e insumos.			UNI – Filial Natalio	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Realizar traslado de documentos e insumos.				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			 Ing. Agr. Julio Rodas DECANO FaCAF/UNI	
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 1325/23				
Fecha: 11/05/23				
Hora: 10:36				
Firma:				
Aclaración de Firma:				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 03 de mayo de 2023.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 29.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Auxiliar de Decanato Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Natalio en fecha 03 de mayo de 2023 a fin de **realizar traslado de documentos e insumos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

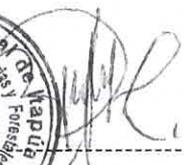
POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Natalio (Viceversa) en el mes de MAYO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	03 de mayo de 2023

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de Monto por días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	160.000	160.000
TOTAL:(Ciento sesenta mil)				Gs. 160.000	



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
 Secretario General



Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
 Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
73631	Dejhane			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1324/23	[Firma]	[Firma]	16/05/23	
Número de Hojas:	7 (coto)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viatico asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viatico y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, DECANO, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión de un Auxiliar de Decanato, correspondiente al mes de MAYO de 2023

Fecha: 08/05/2023

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Auxiliar de Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Capitán Miranda para participar de la reunión ordinaria con la CMMYM (Comisión Mixta Multidisciplinaria encargada de la Problemática de la Yerba Mate).

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1324
Fecha:	11/05/23 Hora: 10:40
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
5.	Resolución de Viático N°: 31	6. Fecha de la Resolución: 05 de mayo de 2023		
7.	Expediente de Viático N°: 1285			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a Capitán Miranda (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión ordinaria con la CMMYM (Comisión Mixta Multidisciplinaria encargada de la Problemática de la Yerba Mate)		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 05/05/2023	Hasta: 05/05/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Participar de la reunión ordinaria con la CMMYM (Comisión Mixta Multidisciplinaria encargada de la Problemática de la Yerba Mate)		INTN Capitán Miranda	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	Participar de la reunión ordinaria con la CMMYM (Comisión Mixta Multidisciplinaria encargada de la Problemática de la Yerba Mate)			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
 Ing. Agrón. Julio Rodas DECANE PACAF/UNI				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello:	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 1324/23				
Fecha: 11/05/23				
Hora: 10:40				
Firma:				
Aclaración de Firma: Mision Apiano Jceredo				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 05 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 31.

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Auxiliar de Decanato Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Capitán Miranda en fecha 05 de mayo de 2023 a fin de **participar de la reunión ordinaria con la CMMYM (Comisión Mixta Multidisciplinaria encargada de la Problemática de la Yerba Mate)**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR al Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Capitán Miranda (Viceversa) en el mes de MAYO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	05 de mayo de 2023

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	80.000	80.000
TOTAL:(Ochenta mil)		Gs. 80.000			



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General



Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
73.938	<i>Obshere</i>			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1642/23	<i>lu</i>		05/06/23	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión de la Directora Académica y la Docente de Tiempo Completo, correspondiente al mes de MAYO de 2023



Fecha: 31/05/2023

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Directora Académica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Marlene Adelaida Candia Sosa y la Docente de Tiempo Completo María Rosa Servín Nasich quienes se trasladaron a la ciudad de Natalio para acompañar a la capacitación de uso de SUM para docentes, funcionarios académicos y Gestor de referencias Zotero para estudiantes.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1642/23
Fecha:	05/06/23
Hora:	13:40
Firma:	
Aclar. de Fir:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Marlene Adelaida Candia Sosa	Directora Académica	1.479.005	
	Maria Rosa Servín Nasich	Docente de Tiempo Completo	2.615.976	
5.	Resolución de Viático N°: 35	6. Fecha de la Resolución: 31 de mayo de 2023		
7.	Expediente de Viático N°: 1616			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Natalio (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Acompañar a la capacitación de uso de SUM para docentes, funcionarios académicos y Gestor de referencias Zotero para estudiantes.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 31/05/2023	Hasta: 31/05/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Acompañar a la capacitación de uso de SUM para docentes, funcionarios académicos y Gestor de referencias Zotero para estudiantes.			UNI- Sede Natalio	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Acompañar a la capacitación de uso de SUM para docentes, funcionarios académicos y Gestor de referencias Zotero para estudiantes.				

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

Agr. Julio Rodas
DECANO
FaCAE/UNI

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

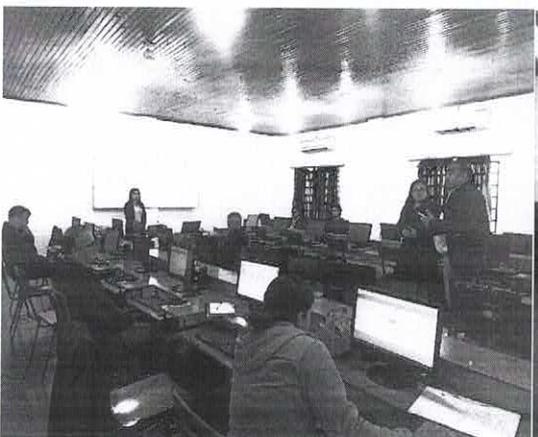
Expediente N°: 1642/23

Fecha: 05/06/23

Hora: 13:40

Firma:

Aclaración de Firma:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 31 de mayo de 2023.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 35.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA DIRECTORA ACADEMICA Y A LA DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Directora Académica Marlene Adelaida Candia Sosa y la Docente de Tiempo Completo María Rosa Servín Nasich de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, las mismas deben realizar viaje a la ciudad de Natalio en fecha 31 de mayo de 2023 a fin de **acompañar la capacitación de uso de SUM para docentes, funcionarios académicos y Gestor de referencias Zotero para estudiantes.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Directora Académica y la Docente de Tiempo Completo de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de MAYO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Marlene Adelaida Candia Sosa	1.479.005	31 de mayo de 2023
2	María Rosa Servín Nasich	2.615.976	31 de mayo de 2023

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Directora Académica y la Docente de Tiempo Completo, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ---

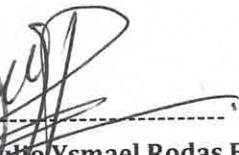
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Marlene Adelaida Candia Sosa	1.479.005	1	170.000	170.000
2	María Rosa Servín Nasich	2.615.976	1	170.000	170.000

TOTAL:(Trescientos cuarenta mil)

Gs. 340.000



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
 Secretario General



Ing. Agrón. Jairo Ysmael Rodas B.
 Decano